PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 558 /
RETIRO, 18 de marzo de 2010.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre del 2009, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2010.

2°.- Decreto Exento N° 2.868 de fecha 27 de Noviembre del 2009, que Aprueba el Presupuesto del área de Educación 2010.

3°.- Decreto de Hacienda N° 1.531, de fecha 16 de Diciembre del 2009, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2010.

4°.- Of. Ord. N° 131/147 de fecha 16 de marzo del 2010, del Director Depto. Educación Municipal.

5°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 47° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 18 de marzo de 2010.

6°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2010, por Aumento de ingresos y aumento de gastos según se indica:

INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACIÓN	AUM $	DISM $
13	03	003	002		Sostenedores Est. Educ.	22.897	
					TOTALES DE INGRESOS	**22.897**	

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACIÓN	AUM $	DISM $
31	02	002			Consultarías	22.897	
					TOTALES DE GASTOS	**22.897**	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

CARLA GÓMEZ GARCIA
SECPLAN

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/ CGG/aoa.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (1)
- Departamento de Administración y Finanzas (3)
- Dirección SECPLA (1)
- Dirección Depto. Educación Municipal (3)
- Depto. Control Interno (1)
- Archivo recuento SECMUN. Concejo (1)

---/